

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Información pública relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación solar fotovoltaica y su instalación de evacuación, en el término municipal de Corrales del Vino (Zamora).

Expte.: RI 22720.

De conformidad con lo establecido en el Título IX: Autorizaciones, expropiaciones y servidumbre de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, de sector eléctrico y del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, como órgano competente para autorizar el proyecto, somete a información pública su solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la citada instalación eléctrica cuyas principales características son:

- a) Promotor: Portolín FV, S.L. con domicilio social en Calle Serrano, 213 - 28016-Madrid, provista de CIF B88143417.
- b) Ubicación de la instalación.

Planta fotovoltaica:

- Parcela 261 del Polígono 1 del término municipal de Corrales del Vino (Zamora).

Línea Subterránea MT de Evacuación:

- Parcela 261 del Polígono 1 del término municipal de Corrales del Vino (Zamora).

- c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

- d) Características principales: El proyecto de Instalación generadora fotovoltaica de conexión a red "Peleas de Abajo FV", e instalaciones de evacuación para acceso a la red de distribución, consiste en el diseño, instalación y explotación de una planta solar fotovoltaica de 1,20 MW de potencia instalada y 1,1 MW de vertido, con conexión a red, en el Polígono 1 Parcela 261 de Corrales del Vino (Zamora), compuesta por un total de 2.522 módulos fotovoltaicos, de 580 Wp cada uno, 6 inversores de 200 kW, un Centro de Transformación de 1,25 MVA; lo que supone una potencia de 1.462,76 kWp en paneles y 1,29 MVA en inversores y la línea subterránea de 13,2 kV para la evacuación de la energía generada en la planta que se limita a la propia parcela en la que se ubica la planta solar fotovoltaica.

La energía generada en la planta solar y elevada su tensión en el nuevo Centro de Transformación se evacuará, a través de la conexión con la Línea 7-Cazurra de 13,2 kV, propiedad de Iberdrola. Para dicha conexión se montará bajo la traza de la línea, un apoyo D/C, tipo C-4500-16, con armado M-0, abriendo la línea en dicho punto y realizándose el paso subterráneo en

R-202301342



D/C hasta un centro de seccionamiento telemandado, que quedará en propiedad de Iberdrola.

e) Presupuesto total (planta + línea de evacuación): 660.659,13 euros.

Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar el proyecto y presentar mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, las alegaciones y observaciones que se consideren. Así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, información pública en materia de energía y minas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zamora, 18 de abril de 2023-El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Jiménez Collado.

R-202301342

